

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.637.

### ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor y, en su caso, Auditor suplente, para que audite las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorizar, en su caso, al Órgano de Administración de la sociedad para que otorgue cuantos documentos sean necesarios a fin de procurar hacer efectivo el mencionado nombramiento y su inscripción en los registros correspondientes.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.638.

### AROFRIO, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2007, se aprueba la disolución de la sociedad y, consecuentemente, la apertura del período de liquidación, conforme al artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Alonso Ansótegui.—75.839.

### ARTESANÍA SACRA, S. A.

La Junta general, el día 5 de diciembre de 2007, acordó amortizar acciones propias, reducir el capital social en la suma de 40.100,04 euros, con cargo a reservas voluntarias, y, simultáneamente, aumentarlo en la misma suma, permaneciendo invariable su importe ( 60.150,06 euros).

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores conjuntos, Raúl Molina Salazar y Rafaela Inés Rosario Salazar de Cueto.—75.649.

### ASSESSORIA GLOJOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público y se pone en conocimiento de todos los socios de la compañía mercantil «Assessoria Glojoma, Sociedad Limitada», que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2007 por los que se aprobaba el aumento de capital social en la cantidad de 20.988 euros, pasando a ser el total capital de 24.003 euros, mediante la creación de 20.988 nuevas participaciones sociales, números 3.016 a la número 20.988, que todos los socios de la compañía pueden concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente a los administradores, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Se hace constar que de acuerdo con los acuerdos adoptados, si existieran varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad.

Sabadell, 10 de diciembre de 2007.—La Administradora solidaria María Carmen Torres Perea.—75.374.

### AUTO-GAMA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía de referencia, según lo dispuesto en los artículos 97 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2008, en la Notaría de don Francisco-Javier Company Rodríguez-Monte, calle Martí Julià, número 19, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las 17.00 horas en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición, por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la situación de tesorería de la sociedad, sobre la base de la información siguiente: Pagos pendientes al personal, entes públicos, acreedores y proveedores, detallando sus respectivos vencimientos de pago; previsión de inversión en circulante; relación de facturas a cobrar de clientes y previsión de ventas para los próximos seis meses.

Segundo.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las razones por las que ha sido posible la actuación, al parecer delictiva, del empleado denunciado ante las Autoridades, el pasado 19 de octubre.

Tercero.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la identidad de los responsables directos de las áreas sobre las que el empleado denunciado actuaba y que fueron negligentes en sus funciones.

Cuarto.—Aclaración por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las presuntas irregularidades cometidas por parte de la empresa en transmisiones de vehículos, documentaciones, facturas, etc. Todo ello relatado en las misivas remitidas por el denunciado y que acompañan a la denuncia presentada ante las Autoridades.

Quinto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas, distinto al estatutario, a los solos efectos de indagar en las causas que han motivado la situación actual de la entidad.

Sexto.—Examen de las actuaciones llevadas a cabo por el miembro del órgano de administración responsable de la gerencia y aprobación, en su caso, para iniciar una acción social de responsabilidad contra el mismo.

Séptimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Se recuerda asimismo, y en virtud de lo previsto en los artículos 112 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Cánovas Fernández.—75.608.

### AUTOS LLANES, S. A.

**(En liquidación)**

*Acuerdo de disolución*

Conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de Socios, de 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador a Don Benito Amable Concha González.

Llanes, 10 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Benito Amable Concha González.—76.293.

### BELASE, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### PATRIMONIAL BAITAG 2005, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Las Juntas generales universales de «Belase, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y de «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «Belase, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Belase, Sociedad Limitada», y «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Bautista Biurrarena Echegoyen.—76.308.

1.º 17-12-2007.

### BERGÉ MARÍTIMA, S. L. **(Sociedad totalmente escindida)**

**BERGÉ MARÍTIMA, S. L.  
(De nueva creación)**

### BERGÉ MARÍTIMA BILBAO, S. L.

**BERGÉ MARÍTIMA PASAJES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de la escisión total)**

La Junta General Universal de Socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión